

“CONSTRUYENDO CAMINOS HACIA LA IGUALDAD EN ZUMPANGO” FODEIMM 2011.

GRUPO FOCAL “PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO”

MEMORIA DE TRABAJO

Septiembre-Diciembre 2011

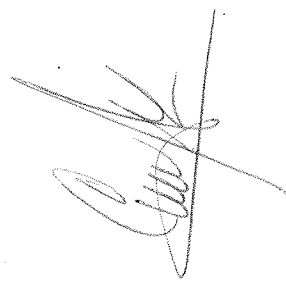
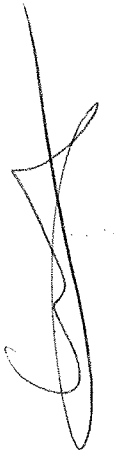


Este material se realizó con recursos del FODEIMM, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. PERFIL INSTITUCIONAL	3
3. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FOCAL	8
3.1. NOMBRE DEL GRUPO FOCAL	8
3.2. OBJETIVO GENERAL	8
3.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DURACIÓN DEL GRUPO FOCAL.....	8
4. INFORME NARRATIVO.....	9
4.1. ASISTENCIA	9
4.2 DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL	9
NOTA.....	15



1. PRESENTACIÓN

Este informe compila el proceso y los resultados logrados durante el Grupo focal "Para la modificación al Bando Municipal", el cual fue diseñado con el objetivo de acompañar a las y los funcionarios en el proceso de incorporación de la PG al instrumento normativo más importante de la Administración Pública Municipal.

Las y los funcionarios participantes asistieron al Taller de Políticas Públicas con perspectiva de género como un antecedente para contar con un marco conceptual previo.

2. PERFIL INSTITUCIONAL

El Taller se implementó bajo la responsabilidad de la Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM). Ancifem es una organización de la Sociedad Civil

- Independiente del gobierno
- Partidos políticos
- Iglesias
- No lucrativa
- Constituida como asociación civil en 1975.
- Con Estatus Consultivo en la Organización de las Naciones Unidas en 2005
- Con registro ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social, CLUNI (INDESOL)

Su razón de ser es contribuir al desarrollo de México a través del compromiso de mujeres líderes en la promoción de la educación cívica, la participación ciudadana y el desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad femenina.

HISTORIA:

La mujer ha sido siempre factor de desarrollo social. Tradicionalmente la participación de la mujer se había limitado al campo de la asistencia. En la década de los setentas, el horizonte de la participación femenina se abre y la mujer deja sentir su influencia en el campo cívico-político.

Es entonces cuando surge la Asociación Nacional Cívica Femenina, como una institución comprometida con México; que reconoce y valora la importancia de la mujer como factor de solución a los problemas que vive nuestro país. Ancifem se constituye como asociación civil en 1975, a nivel nacional.

La Asociación Nacional Cívica Femenina A. C. (Ancifem) es la primera asociación que se dedica a promover la formación y participación cívico - política de la mujer en México. Es un referente en ámbitos nacionales e internacionales. Miles de mujeres que influyen en el espacio público y en el privado se han formado en Ancifem.

OBJETIVOS:

MEMORIA "PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL"

- Encauzar la energía y el talento de las mujeres para influir en la sociedad
- Generar una cultura de pertenencia y corresponsabilidad de los ciudadanos hacia su país
- Formar ciudadanos capaces de ejercer plenamente su ciudadanía
- Crear en todas las expresiones de la sociedad el respeto a la dignidad femenina.

PERTENECE (IÓ) A LOS CONSEJOS:

- Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres (2006 a la fecha)
- Consejo del Instituto Mexicano de la Juventud en el período 2005-2007, desde donde promovió acciones para evitar el abstencionismo juvenil en las elecciones de 2006 y campañas a favor del Voto
- Secretaría de Desarrollo Social

ALGUNOS RECONOCIMIENTOS

- 1995 Premio Guillermo Barroso Corichi, por su labor de 20 años a favor de la educación cívica en todo el país, Centro Cívico de Solidaridad, 1993
- En 2005, conseguimos el Estatus Consultivo ante la Organización de las Naciones Unidas
- 2009, Homenaje a fundadoras de Ancifem en el Honorable Congreso de la Unión

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

- Capacitación y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Se ha capacitado a miles de mujeres desde 1996 a través del curso "El Desafío de ser Mujer" en diferentes ciudades, municipios y comunidades rurales de casi todo el país.
- También en Sindicatos como el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, empleados de instituciones Bancarias, etc., abordando temas sobre el liderazgo de la mujer la organización sindical y el trabajo.
- Taller "Construyendo Caminos hacia la Equidad"
 - Universidad de Guanajuato
 - Tecnológico de Irapuato
 - Empresas del sector privado
 - Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Puebla y de Nezahualcóyotl
 - En municipios a través de Instancias Estatales o Municipales de la Mujer.
- "Foros de análisis y propuestas en torno a la violencia contra las mujeres, las necesidades jurídicas y sociales para su erradicación". En coordinación con los Institutos de las Mujeres"
- Foros "Diálogos y retos de la participación ciudadana en torno a la conmemoración del voto femenino en México"
- Formación y desarrollo de actitudes y competencias empresariales para mujeres
- Diseño e implementación del taller de capacitación "Mega-tendencias para empresarias" beneficiarias del Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES) de la Secretaría de Economía en el Distrito Federal, Coahuila, Campeche, Oaxaca, Guerrero y Aguascalientes y colaborado en la capacitación de 2000 empresarias en los Encuentros Nacionales de Formación.
- Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos
- Taller "Caminos hacia la Equidad" y el Foro Municipal "Caminos hacia la equidad, perspectivas y retos", en:

MEMORIA "PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL"

- Ciudad Hidalgo, Michoacán 2008 y 2010, con financiamiento del Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM)
- Taller: Políticas públicas con Perspectiva de Género (2010) en:
 - Salamanca, Guanajuato
 - Purísima del Rincón, Guanajuato
 - Zumpango, Estado de México
 - Guanajuato
- Elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres (2010)
 - Salamanca, Guanajuato
 - Purísima del Rincón, Guanajuato
- Incorporación de la PEG al Bando de Gobierno (2010)
 - Ciudad Hidalgo, Michoacán
- Más de 700 funcionarias (os) públicos a través de talleres bajo el nombre de "La Perspectiva de Género y su utilidad de Administración Pública, en diferentes dependencias públicas: Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional del Agua, Instancias estatales y Municipales de la Mujer, Funcionarias recién electas.

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

- Módulo "Mujer y política" dentro del programa de Género en la Nueva Cultura Laboral, para la STPS en 2003.
- Estudio sobre las denuncias relacionadas con situaciones de violencia, interpuestas por mujeres al interior de la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos, para la Instancia Estatal de la Mujer, 2009
- Elaboración del "Marco teórico y recomendaciones del Diagnóstico sobre habilidades y capacidades de las mujeres trabajadoras del sector industrial del estado de Guanajuato" y "Análisis de la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral a nivel nacional y estatal y la condición y posición que ocupan en el mercado formal de la industria en el estado de Guanajuato" para el Instituto de la Mujer de Guanajuatense.
- Elaboración del Módulo único e interdisciplinario para las dependencias que integran el Sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, 2010.

MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DE MÉXICO EN LA:

- IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, China, 1995.
- IX y X Conferencia del la Mujer en la reunión de la CEPAL, celebrada en México y Ecuador respectivamente.
- 53º Período de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).
- Participación en diferentes sesiones de la Comisión sobre el Status de la Mujer en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, (Beijing +5, y Beijing +10 y B+15)
- Participación en eventos internacionales
- Encuentro Iberoamericano:
 - «El rol de la mujer en la consolidación de la democracia», Buenos Aires, Argentina, 1987.
 - «El rol de la mujer en la democracia», Encuentro Regional México, Centro América Latina y el Caribe, Santo Domingo y República Dominicana, Buenos Aires, Argentina, 1988.
 - «El rol de la mujer en la democracia», Encuentro Regional México, Centro América Latina y el Caribe, Santo Domingo y República Dominicana, Guatemala, 1989.
- Encuentro Mundial de Museología, Venezuela, 1999

MEMORIA "PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL"

- Encuentro de la Red Interamericana para la Democracia, Guatemala, 1998.
- Participamos como observadores de los procesos electorales, en Nicaragua 1990 y en Ecuador en el año 2000.

PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 y 2000-2006
- Parlamento de Mujeres 1998 - al 2004.
- Foros de consulta del CONMUJER e INMUJERES.
- Mesas de evaluación del cumplimiento de nuestro país de los acuerdos internacionales en materia de género, convocados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Foros de Consulta sobre Participación Ciudadana y Reforma Laboral.
- Con el Instituto Nacional de las Mujeres e institutos estatales y municipales de la Mujer en diferentes estados y municipios.
- Panel organizado por el Instituto Nacional de Migración.
- Secretaría: de Comunicaciones y Transportes, Gobernación y Desarrollo Social.

PROYECCIÓN DE LIDERAZGOS DE MUJERES DESDE ANCIFEM:

La Asociación forma y promueve la presencia de mujeres en cargos públicos como Congresistas, integrantes del Poder ejecutivo, Candidatas y Colaboradoras de Campañas político-electorales.

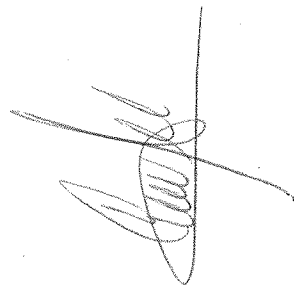
También a través de su Taller de fortalecimiento de liderazgo social habilita a mujeres para que desarrollen actitudes y habilidades para ejercer su liderazgo en los espacios en los que se desenvuelva.

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS:

- Campañas educativas para la democracia:
 - "Por un voto libre y razonado"; "Las Mujeres Cambiaremos a México";
 - "Por un voto libre y elecciones limpias"
 - "Ahora que tu voto cuenta haz que tu voto valga",
 - "Por la transición pacífica y la Democracia"
 - "Promoción de credencialización ciudadana (IFE)".
 - Brigadas cívicas: "promoción del voto libre y secreto".
 - "Un buen ciudadano, es un buen mexicano"
- Desde 1985, como observadores de los procesos electorales y a partir de 1994 y hasta el 2006 con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el reconocimiento del IFE.
- En 2006, se evaluó la calidad del proceso el voto de los mexicanos en el extranjero.
- Colaboración con la Fiscalía Especial para los Delitos Electorales.
 - Exigencia de urnas transparentes para el proceso electoral.
 - Reconocimiento legal de los observadores electorales.
- Impulso a la Iniciativa de democratización del Distrito Federal a través del Referéndum
- Impulso a la constitución de la Asamblea de Representantes, en el D.F.
- Monitoreo, evaluación e incidencia permanente al Poder Legislativo a través del programa ciudadano, "Hagamos Quórum"

MEMORIA "PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL"

Dirección	Sinaloa 84-2, Col. Roma 06700 D.F.
Teléfono	55 14 65 63, 55 14 98 65
Página de Internet	www.ancifem.org.mx www.hagamosquorum.org
Correo electrónico	ancifem@prodigy.net.mx



3. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FOCAL

3.1. NOMBRE DEL GRUPO FOCAL:

"PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL"

3.2. OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar, analizar, elaborar y presentar ante el Cabildo la modificación del Bando Municipal para que éste adopte la PEG para así contar con una normatividad municipal que sirva como marco para lograr la equidad entre mujeres y hombres que armonice con la normatividad estatal, nacional e internacional.

3.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DURACIÓN DEL GRUPO FOCAL:

Grupo focal con moderador dual. (La prestadora de servicios facilitó y válido un proceso de autogestión en el que las y los funcionarios se reunieron para la discusión, revisión, planeación y ejecución de las etapas a seguir; por otro lado la persona responsable del área Jurídica vigiló el estricto apego a la técnica Jurídica)

Originalmente se diseñó realizar el grupo focal con 16 sesiones de una hora cada una, para dar una revisión a cada paso. La dificultad de contar con las y los presentes en 16 sesiones motivó a hacer ajustes en la metodología, de manera que el contenido y el trabajo fue el mismo pero, la parte teórica se trabajó en dos sesiones y las otras seis sesiones a la revisión y redacción del documento. El trabajo de cabildeo lo llevó a cabo la IMM para lograr la presentación del Bando y la aprobación de algunas secciones de la propuesta que se presentó.

El grupo focal duró 40 horas, distribuidas en sesiones de trabajo de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Sesión 1	26 septiembre
Sesión 2	3 de octubre
Sesión 3	10 de octubre
Sesión 4	17 de octubre
Sesión 5	24 de octubre
Sesión 6	7 de noviembre
Sesión 7	14 de noviembre
Sesión 8	5 diciembre
Foro	15 de diciembre
Trabajo de Gabinete	20 horas.

4. INFORME NARRATIVO

4.1. ASISTENCIA

Asistieron a las sesiones 12 personas, 7 mujeres y 5 hombres. La invitación se realizó a las personas que asistieron al taller de planeación de políticas públicas, por lo que hubo algunas áreas que se integraron además de las planeadas.

Las áreas representadas fueron:

- Sindicatura.
- Regidurías 4, 6,9, 10.
- Desarrollo Social (Instituto de la Mujer, Subdirección de Educación).
- Desarrollo Sustentable (Subdirección Agrícola).
- Jurídico.
- Jurídico de Seguridad Pública.
- Oficialía de Conciliación.

4.2 DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

Las primeras dos sesiones teóricas se desarrollaron de la siguiente manera.

Se presentó el Grupo Focal, objetivos generales y metodología a seguir, dando inicio con el taller ¿Armonizar?, para ello se formó una mesa redonda con las y los participantes con el objetivo de identificar las características que evidencian la PG en documentos normativos nacionales. Se entregó el material de trabajo.

Después de la mesa, las y los presentes enunciaron las siguientes observaciones:

- Se especifica el principio de igualdad como un rubro de la política a aplicar.
- Se identifica que se utiliza lenguaje incluyente.
- Los temas de violencia y derechos humanos están presentes.
- Se busca garantizar que queden salvaguardados los derechos humanos de las mujeres.
- Es explícita la no discriminación, la igualdad de trato y la aplicación de acciones afirmativas.
- Se busca incorporar los contenidos específicos de los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Al finalizar esta reflexión se presentó el marco legal de todos los instrumentos que hay que consultar para la armonización, por equipos las y los participantes realizaron una valoración de cada una de las leyes nacionales, para exponerlas al grupo.

Identificaron las características principales de la ley, su ámbito de aplicación y cuáles son los aspectos vinculatorios con una normatividad municipal como el Bando.

Como tarea para la segunda sesión se les entregó una copia del Bando de Gobierno y se les solicitó identificar la presencia o ausencia de las notas distintivas de una normatividad con PEG.

En la siguiente sesión las y los participantes comentaron que no existía perspectiva de género en el documento.

Una vez cumplida la etapa del diagnóstico se expuso un cuadro comparativo considerando la normatividad internacional, nacional, estatal y municipal para identificar los puntos específicos para la inclusión del principio de igualdad.

El análisis del cuadro concluyó con el acuerdo de armonizar el Bando Municipal en tres aspectos:

- Evidenciar el principio de igualdad y no discriminación.
- Evidenciar el derecho a una vida libre de violencia.
- Incorporar lenguaje incluyente en el documento.

La facilitadora provocó una reflexión sobre la institucionalización de la perspectiva de género para motivar a los presentes a identificar de qué manera en el Bando Municipal, todas los títulos, desde las disposiciones generales, hasta aquellos concretos de las funciones y atribuciones de las direcciones pueden incorporar la perspectiva.

Después de la discusión que se originó al respecto, las y los funcionarios llegaron a la conclusión de escribir un documento de presentación o introducción al bando en el que se exponga los criterios o consideraciones, a fin de que con ello se transversalice la perspectiva en todo el Bando.

Se propuso crear un listado de tales criterios, los cuales se exponen a continuación:

- La dignidad de mujeres y hombre y su valor por el hecho de ser persona;
- Que el Marco Jurídico Nacional y los Convenios signados por el Estado Mexicano, proclaman que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; reafirman el principio de la no discriminación y no violencia hacia las mujeres;

- La necesidad de adoptar en el quehacer gubernamental, la perspectiva de género como una herramienta de trabajo que, enriquecida con otras, propiciaran condiciones para el Desarrollo humano sustentable de mujeres y hombres;
- La relevancia de armonizar el presente Bando para que esté acorde al Marco Jurídico Nacional y Estatal en materia de igualdad y no discriminación entre las personas y no violencia hacia las mujeres;
- Que la discriminación contra la mujer dificulta su participación, entorpece su desarrollo pleno y constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la familia y la sociedad;
- Que todas las formas de violencia contra la mujer merecen su condena y la adopción, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas y programas orientados a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.
- Que en situaciones de pobreza las personas tienen un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades;
- Que el desarrollo económico municipal basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad de oportunidades y el acceso al desarrollo de mujeres y hombres;
- Que la participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, su bienestar y la causa de la paz;

Al finalizar la presentación de estas ideas se concluyó que éstas podrían ser el cuerpo de la exposición de motivos o introducción de la propuesta de Bando Municipal.

Se concluyó la sesión con la tarea de comenzar a hacer anotaciones y observaciones al Bando, una vez identificados los criterios a modificar.

En la siguiente sesión se inició con la revisión de la tarea, cada persona presentó sus aportaciones sobre cada uno de los artículos, al finalizar se discutió cual era el criterio final y se aprobó. Esa fue la metodología como se trabajo hasta el final.

En la primera revisión las y los participantes realizaron observaciones de lenguaje incluyente, después de la discusión de la sobrecarga gráfica se acordó utilizar, lo más posible, los genéricos universales, de esta manera se acordó:


-
- *El presente Bando Municipal es de orden público, interés social, obligatorio y de observancia general para todas las personas originarias, vecinas, habitantes y transeúntes del Municipio.*
 - *a la persona infractora.*
 - *Etc....*
-

En la siguiente sesión, continuó con la revisión del lenguaje, se hizo la observación del uso del lenguaje incluyente en los títulos de las y los servidores públicos, por lo que el grupo acordó modificarlos. Se realizaron las anotaciones en el documento para quedar, según sea el caso:

-
- *Las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura, Dirección....*
-

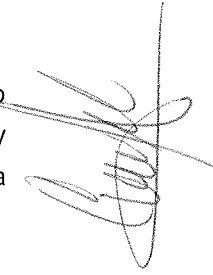
Posteriormente se inició con la discusión para la inclusión de la perspectiva de género en la finalidad del Gobierno Municipal, concluyendo entre el grupo:

-
- *Es fin esencial del Gobierno Municipal conservar el orden público, la seguridad y la paz, además de crear **las condiciones para lograr la justicia social y el desarrollo humano integral, bajo los principios del respeto a la dignidad de la persona y la igualdad de derechos. Por lo tanto, las autoridades, tienen como objetivo general, coordinar, estimular y dirigir de manera solidaria, subsidiaria y en igualdad de condiciones, la participación corresponsable y organizada de mujeres y hombres en la vida política, social, económica y cultural. Para estar en mejores condiciones de prestar los servicios públicos a su cargo, entre otros fines tiene los siguientes:....***
 - *Fomentar la igualdad y la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social.*
 - *Promover la planeación ordenada y responsable del crecimiento urbano, así como participar en la administración del uso del suelo en su jurisdicción territorial e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, con perspectiva de género.*
 - *Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género.*
 - *Promover el desarrollo sustentable a través de la protección, preservación, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales, con la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres de la sociedad, de sectores públicos, privados, instituciones académicas y personas interesadas en la protección al ambiente y equilibrio ecológico.*
 - *Diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género.*
-

-
- *Impulsar la solidaria y equitativa participación de la población en actividades relacionadas con el desarrollo integral de la misma;*
 - *Fomentar y preservar los valores cívicos, las tradiciones y la cultura del Municipio, orientados a fortalecer el Desarrollo, la Justicia y la Paz para mujeres y hombres.*
 - *Promover la eliminación de estereotipos que limitan la visión de la persona y dificultan el trato equitativo de mujeres y hombres en el Municipio.*
 - *Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las política Nacional y Estatal correspondientes.*
 - *Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el del Estado, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.*
 - *Proponer al Poder Ejecutivo Estatal las necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;*
 - *Diseñar, formular e implementar campañas informativas y programas que promuevan el trato respetuoso y equitativo a las personas, en especial a las mujeres y nuevos modelos de convivencia pacífica entre mujeres y hombres.*
 - *Proteger y preservar los derechos de las personas con discapacidad, infantes, adultas/os mayores, indígenas y demás personas en estado de vulnerabilidad;*
-
- 

El grupo realizó la observación de si se habían establecido estas finalidades al Gobierno Municipal, entonces debería establecerse quién es el área que ejecuta o vigila estas acciones.

Se realizó un repaso al tema de los mecanismos para el avance de las mujeres, en lo relacionado a su papel en la gestión de las políticas para la igualdad, se acordó el punto y de tarea se propuso realizar un bosquejo del apartado de las funciones del Instituto de la Mujer.



En la siguiente sesión, las y los participantes expusieron algunas ideas:

- Impulsar acciones para promover una cultura de equidad entre mujeres y hombres.
- Proteger y garantizar la igualdad de trato, el acceso equitativo de oportunidades, la justicia, el desarrollo humano sustentable y la paz.
- La eliminación de la discriminación, promoviendo el empoderamiento de las mujeres con el propósito de lograr el bien común en el Municipio.
- Diseñar e implementar acciones para el cabal cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

- Crear condiciones para la cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- Brindar asesoría, diseñar e implementar planes, programas, presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.
- Brindar a todas las personas que lo soliciten orientación jurídica; y en su caso, patrocinio de defensa en materia familiar.
- Diseñar e implementar programas de trabajo que incluyan servicios de asesoría y orientación; programas de capacitación y formación;
- y la elaboración y difusión de publicaciones que garanticen el desarrollo integral de las personas;

Al finalizar la presentación de estas ideas, se discutió la redacción y se incorporaron algunas ideas así como integrar "Las demás que señalen otras normas aplicables"

La tarea de esta sesión consistió en revisar los puntos en los que se podría hacer alusión al derecho a una vida libre de violencia.

A este respecto, en la siguiente mesa de trabajo se incorporó, a las agregadas previamente:

- Denunciar los problemas originados por actividades que resulten molestas, insalubres ó peligrosas para la población y que generen cualquier tipo de contaminación ambiental, social, cultural y económica; **o que atenten contra la dignidad de las personas, su libertad, su seguridad e integridad.**

En esta sesión también se realizó el comentario de incorporar como una norma el entregar resultados con estadísticas desagregadas por sexo, y se estudió el apartado propicio para incorporarlo quedando en las atribuciones de la Tesorería

- Proporcionar oportunamente al Ayuntamiento todos los datos o informes **desagregados por sexo** que sean necesarios para la formulación del presupuesto de egresos municipal;

Se trabajo en la integración de las propuestas que durante el grupo focal se habían realizado para hacer una versión preliminar.

En la siguiente sesión se dio lectura al documento completo y se realizaron correcciones de redacción y lenguaje incluyente.

Se acordó que el documento se podría considerar terminado, por lo que se decidió realizar la petición formal para presentarlo ante el Cabildo.

Como trabajo de gabinete se diseño el documento de propuesta y se envió a la presidencia y a los integrantes del Cabildo para su conocimiento.

Mientras se gestionó la presentación del documento, se realizó un foro ciudadano con la intención de presentar los resultados del grupo focal de planeación y la propuesta de modificación al bando para que la ciudadanía conozca y respalde el trabajo.

Durante el evento se pasaron algunos videos sobre discriminación, perspectiva de género, situación de inequitativa. El objetivo fue sensibilizar a las y los presentes que no habían asistido a las mesas para que así tuvieran los elementos necesarios para valorar el trabajo presentado.

Después de la introducción las y los funcionarios presentaron sus proyectos y al finalizar la Directora del Instituto de la Mujer invitó a las personas a integrarse en una red ciudadana que permita dar seguimiento a la aprobación del bando y la aplicación del principio de igualdad en las políticas públicas.

Se ofreció a las y los asistentes las condiciones para capacitarse, desde la ciudadanía, en seguimiento, observación e incidencia, de manera que esta red se convierta en un observatorio ciudadano, donde principalmente las mujeres, resulten empoderadas para hacer valer sus derechos ciudadanos.

Par validar el respaldo y adhesión a esta estrategia las personas presentes firmaron un documento con la leyenda:

POR ESTE MEDIO DESEO EXPRESAR MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA RED CIUDADANA DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO IMPLEMENTE, PARA QUE ÉSTAS SEAN DISEÑADAS Y EJECUTADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Y QUE JUNTOS SOCIEDAD Y GOBIERNO CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO CON JUSTICIA, DESARROLLO Y PAZ PARA TODAS Y TODOS.

Firmaron 256 personas, 179 mujeres y 77 hombres.

NOTA

PARA LA FECHA DE ENTREGA DEL PRESENTE INFORME, SE LOGRÓ LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUS JURIDICO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO ZUMPANGO.

UNA GUÍA DE ALTERNATIVAS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO RESULTADO DEL GRUPO FOCAL DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

PROGRAMAS SECTORIALES.



30/09/2011

Esta material se realizo con recursos del FODEIMM, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente

CONTENIDO

Introducción.....	3
Metodología de Trabajo	4
Perfil de las y los funcionarios participantes.....	4
Proyecto productivo de huertas familiares.....	5
Campaña de salud sexual masculina	7
Educación media superior en línea.....	9
Mujeres y deporte.....	10
Capacitación para el empleo.....	11

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge los comentarios y propuestas para incorporar la perspectiva de género a los planes de trabajo de las áreas que asistieron al grupo focal "Planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género".

El objetivo del grupo focal referido fue desarrollar las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la PEG de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

El trabajo del grupo se orientó hacia la obtención del producto de un programa sectorial por cada una de las áreas representadas. De manera previa se estableció que estas áreas serían Desarrollo Social, Desarrollo Sustentable (Económico) y el Instituto de la Mujer.

Para ello era de vital importancia contar con las personas que encabezan dichas áreas. A excepción de la titular de la instancia de la mujer, las otras dos direcciones generales no estuvieron presentes en el proceso. Asistieron a algunas sesiones durante el taller previo al grupo focal y posteriormente enviaron a algunas personas de sus áreas.

Cabe destacar que la valiosa participación, principalmente de la Subdirectora Agrícola, del Subdirector de Educación, una representante de Salud, el Director del Instituto del Deporte y la titular de la IMM, permitió lograr avances significativos en el desarrollo de este producto.

Sin embargo, el alcance deseado y la profundidad del trabajo que se pretendió realizar no se alcanzó. Todo el proceso se agotó en el diagnóstico de las realidades, definición de problemas, causas, efectos, alternativas y objetivos. Aunque si se logró incorporar la perspectiva de género en estas etapas del diseño.

El resultado más valioso de este trabajo se centró en habilitar a las y los participantes de una metodología de planeación que les permita en el futuro contribuir e intervenir en procesos de planeación y diseño de políticas públicas, de la cual carecían y por otro lado conocer la utilidad del marco lógico para verificar su percepción sobre los problemas que enfrentan mujeres y hombres.

Aunado a ello, las y los participantes valoraron la importancia de incorporar a la ciudadanía en estos procesos, la vinculación intra e interinstitucional y finalmente el carácter estratégico de institucionalizar y transversalizar la perspectiva para que, quienes toman las decisiones, quienes contribuyen en los planes y quienes los ejecutan estén en la misma sintonía.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la obtención del resultado se siguieron varias etapas en las que se vinculó el grupo focal con otras actividades del proyecto FODEIMM 2011. En un primer momento todas las y los funcionarios asistieron al Taller Planeación de Políticas Públicas, después se llevó a cabo el grupo focal en el que se fue construyendo el presente documento y finalmente se realizó un foro con la ciudadanía en el que también se presentó el proyecto de Bando Municipal con PEG.

En el diseño de los programas, intervinieron las y los funcionarios participantes y se realizaron dos mesas de trabajo con la ciudadanía para incorporar sus aportaciones.

PERFIL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

En las distintas sesiones del grupo focal se contó con la asistencia de personal adscrito a la cuarta, sexta y novena regiduría, personal de la sindicatura, de la dirección jurídica y de seguridad pública. Las y los funcionarios que iniciaron y concluyeron el trabajo y que por lo tanto participaron en el diseño de los programas fueron:

- Subdirectora del área Agrícola
- Subdirector de Educación
- Jefa de departamento de la Coordinación de Salud
- Director del Instituto del Deporte
- Directora del Instituto de la Mujer

La primera, pertenece a la Dirección de Desarrollo Sustentable y las otras cuatro áreas a la Dirección de Desarrollo Social.

Los proyectos que elaboraron son:

- Proyecto productivo de huertas familiares.
- Capacitación para el empleo.
- Mujeres y deporte.
- Educación Media Superior en línea.
- Campaña de salud sexual masculina.

PROYECTO PRODUCTIVO DE HUERTAS FAMILIARES.

1. Un acercamiento al problema.

Cada vez menos personas y familias se dedican a actividades agrícolas, por otro lado estas tierras en desuso son una pérdida. Las personas que conocen y dominan la actividad agropecuaria son las y los adultos mayores pero que ya no pueden trabajar las tierras.

Al ser una actividad que a las personas jóvenes no les interesa se está perdiendo el capital de experiencia con que cuentan las personas mayores al no tener a quien transmitirle su conocimiento.

Por otro lado, aunque no hay problemas de pobreza extrema en el municipio, si existe deficiencia alimentaria y sobre todo mala alimentación por el ritmo de vida de sus habitantes.

2. El problema

Abandono de actividades de cultivo para autoempleo y autoconsumo.

3. Causas

- Algunas mujeres participan en el campo y no hay condiciones económicas suficientes para invertir en tal actividad.
- Las personas jóvenes ya no quieren participar en actividades agropecuarias.
- Existe una condición general de desempleo y subutilización de la tierra.
- Hay desconocimiento de las técnicas de riego y siembra así como de su aprovechamiento.
- Existen condiciones climáticas que están fuera del alcance de las personas y que están afectando esta actividad.
- No se conocen las técnicas para el aprovechamiento de cultivos particulares.

4. Consecuencias directas

- Las personas adultas con experiencia en el campo no tienen a quien transmitirle su experiencia
- Malas condiciones económicas, de empleo y salud
- Falta de participación de la familia en una actividad de beneficio para todas y todos
- No aprovechamiento de espacios, tierras y tiempo para el cultivo.
- Alimentación inadecuada.

5. Consecuencias indirectas

- Pobreza

6. Perfil de objetivos

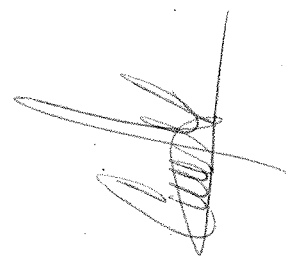
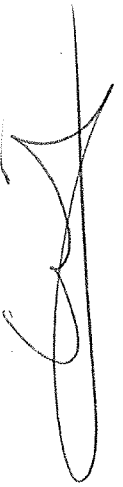
- Consecuencia indirecta, objetivo final:
 - Contribuir al abatimiento de la pobreza de las mujeres
- Problema, propósito:
 - Promoción de actividades de cultivo para el autoempleo y el autoconsumo
- Consecuencias indirectas, objetivos particulares:

**PROGRAMAS SECTORIALES. UNA GUÍA DE ALTERNATIVAS PARA INCORPORAR LA PG A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
COMO RESULTADO DEL TRABAJO DEL GRUPO FOCAL DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PG**

- Promover la participación de las mujeres en el campo.
- Promover las técnicas de riego y siembra en condiciones privadas.
- Aprovechar los conocimientos de las personas adultas y vincularlas con las mujeres que participen.
- Contribuir a la promoción de una alimentación sana.
- Sensibilizar a las familias para iniciar proyectos productivos en familia.
- Empoderar a las mujeres con actividades económicas que les permitan la independencia económica.

7. Alternativas para el proyecto (acciones y estrategias)

- Diseñar una convocatoria para las mujeres a integrarse al programa de Huertas Familiares.
- Realizar la convocatoria y lanzarla.
- Elaborar un curso de cultivo en el que se incorporen especialistas en la materia, así como a las personas de la comunidad que tienen experiencia en cultivo.
- Realizar la segunda etapa del curso con el diseño de proyectos productivos.
- Realizar convenios con instancias federales para el financiamiento de los proyectos productivos.
- Implementar la tercera etapa del curso sobre alimentación.



CAMPAÑA DE SALUD SEXUAL MASCULINA

1. Un acercamiento al problema.

Las mujeres no asisten de manera periódica a realizarse revisiones, sin embargo existe una sensibilización para atenderse ante los primeros síntomas de malestar. Entre el nivel de conciencia de su salud y la ausencia de hombres (por la cuestión del trabajo que ya evidencian sus compañeras/os en sus análisis) la mayoría de las personas usuarias de los servicios de salud, son las mujeres, quienes asisten cuando menos a una revisión anual.

Sin embargo el problema más evidente es que los hombres son quienes no se revisan por una cuestión totalmente cultural que deriva en estereotipos profundamente arraigados, lo que deriva en un incremento de enfermedades contagiosas, afectando especialmente a la población femenina. Aunque éstas se atiendan, no se controla la propagación pues el origen del problema sigue sin tratamiento, ni sensibilización al respecto. Por otro lado, el poco avance de concientización de las mujeres de su salud no se ha logrado con los hombres.

2. El problema

Descuido de los hombres para atender su salud sexual.

3. Causas

- Las campañas de salud y los programas generalmente están dirigidos a mujeres.
- Estereotipos por los cuáles los hombres no acuden a revisiones periódicas para cuidar su salud sexual.
- Información sexual sin educación de la responsabilidad.
- Los horarios de atención médica no coinciden con los horarios de trabajo, sobre todo porque los hombres, en su mayoría, trabajan fuera y lejos del municipio.

4. Consecuencias directas

- Las mujeres son contagiadas de enfermedades de transmisión sexual.
- Los hombres son portadores de enfermedades de transmisión sexual y no lo saben.
- Se incrementan casos de muerte de cáncer en diferentes partes del aparato reproductor del hombre por falta de detección y tratamiento a tiempo.
- Desintegración familiar.
- Repetición de patrones en los hijos.

5. Consecuencias indirectas

- Incremento de cáncer como causa de mortalidad, los cuáles pudieron prevenirse o atenderse a tiempo.

6. Perfil de objetivos

- Consecuencia indirecta, objetivo final:
 - Disminuir el índice de cáncer en hombres como causa de mortalidad.
- Problema, propósito:
 - Implementar una campaña de salud sexual masculina.

**PROGRAMAS SECTORIALES. UNA GUÍA DE ALTERNATIVAS PARA INCORPORAR LA PG A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
COMO RESULTADO DEL TRABAJO DEL GRUPO FOCAL DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PG**

- Consecuencias indirectas, objetivos particulares:
 - Evidenciar que la salud sexual se cuida en pareja, mujeres y hombres deben atenderse y prevenir.
 - Incorporar el tema de la responsabilidad y libertad en los programas de capacitación sobre salud sexual.
 - Romper estereotipos de género sobre la salud de los hombres.
 - Disminuir la incidencia de conflictos familiares por motivos de contagios de enfermedades de transmisión sexual.
 - Adecuar los horarios de atención de las clínicas a los horarios de trabajo de los hombres.

7. Alternativas para el proyecto (acciones y estrategias):

- Diseño de una campaña atractiva y bien dirigida a sensibilizar a los hombres para el cuidado de su salud.
- Incluir el tema del uso responsable de la libertad en los cursos de salud sexual y reproductiva.
- Crear convenios con unidades móviles para atender a los hombres en horarios adecuados a sus necesidades y posibilidades.
- Promover el intercambio de horarios de atención para abarcar algunas horas de sábados o domingos.
- Coordinarse con el Instituto de la mujer para promover entre las mujeres la asistencia en pareja al servicio médico.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LÍNEA

1. Un acercamiento al problema.

El diagnóstico que elaboraron los responsables del área educativa es que las mujeres mayores de 25 años que no culminaron los estudios medio superiores, no tienen alternativas para matricularse en sistemas abiertos para poder hacerlo. La cobertura en el caso de niñas y niños es muy amplia y aunque los hombres jóvenes y adultos se encuentran en una situación similar a la de las mujeres, de acuerdo con la movilidad del municipio se aprecia que éstos salen del municipio para actividades laborales, por lo que es probable que en caso de decidirlo, pueden tener acceso a fuentes educación ofertadas en los lugares de trabajo.

Por ello, las personas de esta área determinaron que hay una realidad concreta y evidente, la de las mujeres mayores de 25 años, sobre todo aquellas que son jefas de familia, constituye el segmento que presenta principalmente esta situación y justo por ser las responsables de la familia, se ven impedidas a escolarizarse nuevamente.

2. El problema

Mujeres no concluyen estudios de educación media superior.

3. Causas

- Aunque hay nuevas formas de estudiar a través de internet, en general las mujeres no tienen acceso y/o conocimientos básicos de computación.
- Estereotipos culturales “las mujeres no necesitan estudiar porque las van a mantener”.
- Falta de conocimiento para alternativas de estudio.
- La edad de las mujeres que no pudieron concluir sus estudios les complica entrar nuevamente a la escuela, además los horarios de la educación formal no se adecuan a otras ocupaciones.
- Falta de ofertas de instituciones de este nivel.

4. Consecuencias directas

- Incremento de “ninis”, mujeres.
- No se cuenta con el nivel de estudios para obtener un empleo.
- Baja autoestima de las mujeres, dependencia económica.

5. Consecuencias indirectas

- Desempleo

6. Perfil de objetivos

- Consecuencia indirecta, objetivo final:
 - Disminuir el índice de desempleo de las mujeres del municipio.
- Problema, propósito:
 - Implementar un proyecto de coordinación para ofrecer educación media superior en línea.
- Consecuencias indirectas, objetivos particulares:
 - Empoderar a las mujeres para lograr su independencia económica.
 - Dotar a las mujeres de una competencia funcional como lo es la computación.

- Disminuir el nivel de mujeres que se consideren en la población de “ninis”.

7. Alternativas para el proyecto (acciones y estrategias)

- Crear un proyecto de vinculación entre las dependencias del gobierno municipal para ofrecer el servicio de educación en línea de manera gratuita a las mujeres.
- Capacitar a las mujeres en el uso de la computadora para que estén en condiciones de adoptar las becas que se otorgan para educación media superior en línea.
- Crear un banco de computadoras con apoyo de las empresas locales, ciudadanía y gobierno a fin de proveer de computadoras a las mujeres más necesitadas.

Mujeres y deporte

1. Un acercamiento al problema.

Las mujeres en general no participan en actividades deportivas, la población de mayor presencia en los deportivos son las y los niños. Con actividades segregadas de acuerdo a estereotipos: actividades como danza, ballet, las niñas y los niños artes marciales y de equipo en cancha como fútbol.

Las y los jóvenes no participan en actividades deportivas y salvo algunos casos en equipos de fútbol, donde participan los hombres adultos, éstos participan menos que las mujeres adultas.

En general, los responsables del área del deporte identifican que las y los niños participan en actividades deportivas, seguidos de las mujeres adultas y al final las y los jóvenes.

2. El problema

Falta de actividad física y deportiva de las mujeres adultas, las jóvenes y las niñas.

3. Causas

- Estereotipos culturales sobre el “deporte es cosa de hombres”.
- Los deportes que implican un mayor esfuerzo físico son considerados masculinos.
- No hay programas de difusión para que las mujeres hagan deporte.
- Machismo de hombres que no permiten que las mujeres asistan a clases o entrenamientos con hombres entrenadores.

4. Consecuencias directas

- Las mujeres presentan mayores problemas de obesidad.
- Las mujeres no participan en los programas que se implementan.
- Se reproducen los patrones de conducta.

5. Consecuencias indirectas

- Problemas de salud

6. Perfil de objetivos

- Consecuencia indirecta, objetivo final:
 - Mejorar la calidad de vida y la salud de mujeres a través del deporte
- Problema, propósito:
 - Implementar un programa deportivo orientado a las necesidades de las mujeres.
- Consecuencias indirectas, objetivos particulares:
 - Abatir la obesidad como un problema de salud pública con la promoción de actividades deportivas.
 - Incorporar a las mujeres en las actividades deportivas que se organizan en el municipio.
 - Eliminar estereotipos de género sobre el deporte.

7. Alternativas para el proyecto (acciones y estrategias)

- Capacitar a mujeres para que sean entrenadoras.
- Promover actividades deportivas que impliquen esfuerzos significativos con campañas atractivas como “apuesta por tus kilos” o cintas métricas.
- Coordinar con servicios públicos el correcto estado de las luminarias para promover las caminatas por las tardes-noches y/o en deportivos y parques.
- Adecuar programas deportivos que atiendan diferentes públicos, mujeres adultas mayores, adultas, jóvenes, mujeres jefas de familia, madres de familia, niñas, etc.

Capacitación para el empleo

1. Un acercamiento al problema.

Las mujeres tienen pocas oportunidades de empleo, existen muchos programas de gobierno e inclusive de organizaciones civiles o privadas que financian a mujeres para proyectos de autoempleo, sin embargo no existe capacitación suficiente para ello.

2. El problema

Falta de capacitación integral para el empleo.

3. Causas

- Madres y padres de familia que no ven importante que las y los hijos estudien.
- Embarazos precoces y matrimonios entre jóvenes que no han concluido los estudios.
- Condiciones de pobreza que limitan oportunidades para estudiar y capacitarse.